



ORIENTACIÓN JURIDICA TESTAMENTARIA

(Incluido en algunos planes de Previsión Exequial)

I. Descripción de Servicios

Es un servicio incluido en algunos productos de Previsión Exequial que les permite a nuestros clientes obtener orientación para:

a. **ASESORÍA TESTAMENTARIA:** Tipos de testamentos, formalidades para otorgar testamentos, límites legales para la distribución de bienes a través de testamento, albaceas testamentarios, fiducia testamentaria acervo hereditario, situación jurídica de bienes, desheredamiento, elaboración de testamentos, anulación o modificación de testamentos.

b. **ASESORÍA EN SUCESIONES TESTADAS:** Apertura de testamentos, trámite para cumplir la voluntad del testador, reforma de testamentos, apertura de un testamento otorgado en el extranjero, representación de menores de edad.

c. **ASESORÍA EN SUCESIONES INTESADAS:** Reglas de distribución de bienes cuando no hay testamento, órdenes sucesoriales, régimen de mejoras y su reconocimiento a herederos, beneficio de inventario, derechos de hijos matrimoniales y extramatrimoniales en la sucesión, deudas pendientes de la persona que fallece, liquidación de la sociedad conyugal, reglas para el trámite de sucesión ante juzgados y notarías, entre otros.

d. **ASESORÍA EN EL COMPONENTE TRIBUTARIO DE LAS SUCESIONES:** Obligaciones tributarias que se derivan de la sucesión, sujeto pasivo de las obligaciones tributarias dentro del trámite de la sucesión, impuesto de ganancia ocasional, Impuesto a la Renta frente a la adjudicación de la sucesión, régimen de impuestos vigentes y pendientes al momento de abrir la sucesión.

e. **ASESORÍA RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA:** Orientar en la responsabilidad del médico. Actualmente en Colombia la

responsabilidad médica es de medio y no de resultado; es decir el galeno no está en la obligación de garantizar la salud del enfermo, pero sí de brindarle todo su apoyo en procura de su mejoría.

II. Condiciones Especiales

NÚMERO DE ORIENTACIONES: El usuario, tendrá derecho a 2 (dos) atenciones básicas en el año. Posterior a la asesoría básica, si el cliente desea una asesoría especializada presencial o virtual podrá acceder a tarifas preferenciales con el aliado contratado.

ACCESO AL SERVICIO: Para tener acceso al servicio el cliente debe seguir los siguientes pasos: 1. Ingresar al portal C.A.M.I. a la página <https://crm.ayproteccion.com/> 2. Ingresar número de cédula del titular y terminar el proceso de registro. 3. Elegir el tiempo de respuesta de la solicitud. 4. Enviar la solicitud 5. En un máximo de 48 horas un abogado profesional de la compañía aliada responderá la solicitud 6. El usuario podrá realizar seguimiento a su solicitud en tiempo real. 7. En caso de requerir asesoría adicional no incluida o querer iniciar un proceso, el aliado brindará tarifas preferenciales a los clientes Prever de acuerdo con sus tarifas vigentes.